



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0188-2026-R-UNA



Puno, 03 de febrero del 2026

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico; y, el MEMORANDUM N° 117-2026-SG-UNA de fecha 03 de febrero de 2026, emitido por Secretaría General - UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 03 de febrero del 2026, en el marco de lo previsto en el art. 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado el otorgamiento de los diplomas que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – el Diploma de **MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**, a favor de las siguientes personas;

- 1.- Leydi Lisbet Paredes Choque
- 2.- David Vilca Ticona

POR TANTO:

Expidase los diplomas correspondientes, para que se les reconozca como tal.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorado Académico.
- OCI, OAJ, OPP.
- Sub Unids Grados y Títulos, Registro Académico y Archivo Académico
- Facultad - Interesados
- Archivo/2026.
- rwgp/.